



FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

c/ Dindurra, 20 - 1º - 33202 GIJÓN (Asturias)

Teléfono: 984.05.04.71 - E-mail: ferugbypa@telecable.es

www.ferugbypa.org



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CELEBRADA EN GIJÓN, EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

A las 18,45 horas, en tercera convocatoria, en los locales de La Casa del Deporte de Gijón, c/ Dindurra, 20 – 1º de Gijón, se reúne la Asamblea General Extraordinaria Urgente de la Federación de Rugby del Principado de Asturias, con los siguientes **ASISTENTES**

Don Brendan Thomas DOYLE, Presidente de la Federación.
Don Enrique ALONSO LUCIO, Presidente del Belenos Rugby Club
Don Jorge Luis ALONSO REDONDO, Presidente Club Rugby La Calzada Ruck.
Don Pablo ARTIME MUÑIZ, Estamento de Jugadores.
Don Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Estamento de Jugadores.
Don Abel NIDO SUÁREZ, Representante Píler Rugby Club.
Don Ángel PINTADO LARUELO, Representante Oviedo Rugby Club.
Don Pablo VEGA FERNÁNDEZ, Representante de la A.D. Universidad de Oviedo y a su vez del Cowper Rugby Club.

También se encuentran presentes:

Don Eduardo Rubén DÍAZ FERNÁNDEZ, Vicepresidente 1º de la Federación.
Don Carlos FANDOS LÓPEZ, Tesorero de la Federación.
Miembros de la Junta Directiva, con voz y sin voto.

Don Julián GALLEGO FERNÁNDEZ, perteneciente al Club Rugby La Calzada Ruck.
Don Fermín ÁLVAREZ MAESO, perteneciente al Belenos Rugby Club.
En calidad de oyentes.

A lo largo de la reunión se incorporan:

Don Alberto PÉREZ IGLESIAS, Estamento de Árbitros.
Don Eduardo PALACIO FERNÁNDEZ, Representante del Gijón Rugby Club.

Don Fernando PASTRANA GONZÁLEZ, Presidente Pasgon Play Rugby, incorporado a la Federación de Rugby del Principado de Asturias, con fecha 30 de Agosto de 2007, con voz y sin voto, en aplicación del artículo 53 de los Estatutos de la Federación.

Don Ricardo RODRÍGUEZ CARRASCO, perteneciente al Pasgon Play Rugby
Don Eladio de la CONCHA GARCÍA-MAURIÑO, asesor del Presidente.
En calidad de oyentes.

Han excusado su asistencia:

Don Felipe BLANCO BARROSA, Estamento de Jugadores.
Don Xabier GUEREDIAGA PÉREZ-NANCLARES, Estamento de Entrenadores.
Don David MÉNDEZ ALONSO, Estamento de Entrenadores.



Siguiendo el orden del día se tratan los siguientes temas:

1º - Recuento de miembros de la Asamblea

Se procede a enumerar a los miembros de la Asamblea presentes, con derecho a voto, un total de ocho, con nueve votos válidos, con el siguiente desglose:

- Presidente de la Federación.
- 2 Presidentes de Club.
- 3 Representantes de Club, debidamente autorizados, uno de ellos con 2 votos.
- 2 Estamento de jugadores.

2º - Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de Julio de 2007

Previamente ha sido enviada a todos los asambleistas, copia del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de Julio de 2007.

Se pregunta si los asambleistas quieren que sea leída en este momento o si prefieren pasar a su votación si no existe ningún inconveniente, optando por esto último.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor	9
Votos en contra	0

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de Julio de 2007.

3º - Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 23 de Julio de 2007

Previamente ha sido enviada a todos los asambleistas, copia del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de Julio de 2007.

Se pregunta si los asambleistas quieren que sea leída en este momento o si prefieren pasar a su votación si no existe ningún inconveniente, optando por esto último.

El Sr. Vega Fernández, comenta que existe un error en el punto 4º del orden del día, cuando en su párrafo cuarto, se transcribe aproximadamente en el centro del párrafo “que no ha tenido licencia durante la anterior temporada”, cuando debería de decir: “no ha tenido licencia en la temporada 2004/2005 y si ha tenido licencia en las temporadas 2005/2006 y 2006/2007”.

Se entra en un debate sobre la conveniencia de mantener la Mutualidad General Deportiva y se aporta que en principio mantiene la mejor relación calidad/precio y que en definitiva la Mutualidad General Deportiva lo que trata es de evitar picaresca en la atención de lesiones que no pertenecen a la práctica del deporte, pero que a la larga se suelen solucionar los problemas.



El Sr. Vega Fernández, comenta que su caso está en vías de solución pero que ha tenido que contratar los servicios de un abogado.

El Sr. Presidente, comenta que en lo sucesivo, si existe algún problema, la Federación apoyará con su asesor jurídico, al objeto de defender los intereses de los asegurados frente a la Mutualidad General Deportiva.

Durante el desarrollo de este punto se ha incorporado a la Asamblea:

Don Alberto PÉREZ IGLESIAS, Estamento de Árbitros
Don Fernando PASTRANA GONZÁLEZ, Presidente Pasgon Play Rugby
Don Ricardo RODRÍGUEZ CARRASCO, perteneciente al Pasgon Play Rugby

Se somete a votación la aprobación del acta, con la anteriormente referida modificación, con el siguiente resultado:

Votos a favor	10
Votos en contra	0

Se aprueba por unanimidad el Acta, con la modificación del párrafo quinto del punto 4º del orden del día, de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 23 de Julio de 2007.

4º - Aprobación nuevo Reglamento de Partidos y Competiciones, para adecuarlo al de la Federación Nacional

Se informa que la Federación de Rugby del Principado de Asturias no tiene Reglamento de Partidos y Competiciones propios, adoptando tradicionalmente el Reglamento de la Federación Española de Rugby. Ocurre que ésta ha modificado su Reglamento de Partidos y Competiciones el pasado mes de Febrero y por coherencia, nuestra Federación debería también modificarlo y adoptar el nuevo, y ello según el artículo 29 de nuestros estatutos, debe ser aprobado en Asamblea.

Anteriormente ha sido enviado a cada asambleista el nuevo Reglamento.

Se somete a votación la adopción del nuevo Reglamento de Partidos y Competiciones, con el siguiente resultado:

Votos a favor	10
Votos en contra	0

Se aprueba por unanimidad el nuevo Reglamento de Partidos y Competiciones de fecha febrero 2007.



5º - Modificación Calendario de Actividades

Se informa que el pasado día treinta de agosto, ha sido inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, un nuevo club denominado PASGON PLAY RUGBY, que ha manifestado interés en participar en los Campeonatos de Asturias y es por ello que se ha tenido que anular la fecha marcada para los sorteos de las competiciones y se ha convocado la presente Asamblea Extraordinaria Urgente.

El Sr. Pastrana González, presidente del nuevo club inscrito, toma la palabra para manifestar que si bien el club está inscrito en la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias la totalidad de sus jugadores residen en la ciudad de León y los esponsor del Club son de esta localidad.

El Sr. Díaz Fernández, manifiesta que las solicitudes de inscripción para participar en los Campeonatos de Asturias de categorías Senior, Juvenil, Cadete e Infantil recibidas del Club Pasgon Play Rugby, no pueden ser admitidas, por dos motivos, el primero que en la hoja de inscripción figura un domicilio de la ciudad de León y el segundo por que figura un terreno de juego también en León para disputar sus encuentros oficiales. Todo ello está en contra de la actual legislación, fundamentalmente y entre otros motivos, por que el artículo 2 del vigente Estatuto de la Federación de Rugby del Principado de Asturias dice que esta Federación *“está integrada por los clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros que practiquen, promuevan o contribuyan al desarrollo del deporte del rugby dentro del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias”*. Todo ello ha sido consultado al Responsable de actividades deportivas de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.

El Sr. Pastrana González, manifiesta que para ellos, por razones de patrocinio, es imprescindible que el club dispute sus encuentros en la ciudad de León y que actualmente está manteniendo contactos a nivel de Director de Deportes de Castilla y León a efectos de que se ponga en contacto con el Director General de Deportes del Principado de Asturias y les autorice a disputar los Campeonatos Regionales Asturianos disputando sus encuentros como locales en la ciudad de León y que no obstante, si ello no fructificase satisfactoriamente, solicita a los clubs asturianos, que el club sea incluido en el sorteo de las ligas regionales y que en los encuentros que les correspondan jugar, no tengan carácter oficial y si amistoso, comprometiéndose incluso a contribuir en los gastos de desplazamiento si alguno de los clubs tiene algún problema para desplazarse a León.

El Sr. Díaz Fernández, manifiesta su duda a que las gestiones mencionadas se resuelvan y en todo caso dice que por premura de tiempo deberán solucionarse en un plazo aproximado de cuarenta y ocho horas, pues las competiciones oficiales comienzan el 6 de octubre y es preciso gestionar las diferentes normativas y además los clubs necesitan planificar su temporada.

Durante el desarrollo de este punto se ha incorporado a la Asamblea:

Don Eduardo PALACIO FERNÁNDEZ, Representante Gijón Rugby Club
Don Eladio de la CONCHA GARCÍA-MAURIÑO, asesor del Presidente

Se somete a votación que en el sorteo de los Campeonatos Regionales Asturianos se incluya al Club Pasgon Play Rugby y que en el caso de que en un plazo de cuarenta y ocho horas no fructifiquen las gestiones de este club ante las correspondientes Direcciones Generales de Deporte del Principado de Asturias y Castilla y León, cara a disputar sus encuentros como locales en la ciudad de León, los encuentros con este club serían de carácter amistoso, fuera de la



competición oficial y que en el caso de algún problema para el desplazamiento a León, el Pasgon Play Rugby contribuiría con parte de los gastos de desplazamiento. Con el siguiente resultado:

Votos a favor	11
Votos en contra	0

Se aprueba por unanimidad que en el sorteo de los Campeonatos Regionales Asturianos se incluya al Club Pasgon Play Rugby y que en el caso de que en un plazo de cuarenta y ocho horas no fructifiquen las gestiones de este club ante las correspondientes Direcciones Generales de Deporte del Principado de Asturias y Castilla y León, cara a disputar sus encuentros como locales en la ciudad de León, los encuentros con este club serían de carácter amistoso, fuera de la competición oficial y que en el caso de algún problema para el desplazamiento a León, el Pasgon Play Rugby contribuiría con parte de los gastos de desplazamiento.

Respecto al calendario de actividades, existen dos propuestas presentadas por la Junta Directiva de la Federación y por el Club Rugby La Calzada Ruck, son las siguientes:

MES	DÍA	JUNTA DIRECTIVA				C. R. LA CALZADA			
		SEN	JUV	CAD	INF	SEN	JUV	CAD	INF
SEP	29 / 30				1ª				1ª
OCT	6 / 7	1ª	S-1ª	S-1ª					
	13 / 14								
	20 / 21	2ª			2ª	1ª			2ª
	27 / 28		S- 2ª	S-2ª		2ª			
NOV	3 / 4	3ª							
	10 / 11	4ª	1ª			3ª	1ª		
	17 / 18			1ª	3ª	4ª		1ª	3ª
	24 / 25	5ª	2ª			5ª	2ª	2ª	
DIC	1 / 2	6ª		2ª		6ª			4ª
	8 / 9		3ª		4ª		3ª		
	15 / 16			3ª				3ª	
	22 / 23	7ª	4ª			7ª	4ª		
	29 / 30			4ª					
ENE	5 / 6		5ª				5ª		
	12 / 13	8ª		5ª		8ª		4ª	
	19 / 20		6ª		5ª	9ª	6ª	5ª	5ª
	20 / 27	9ª		6ª		10ª		6ª	
FEB	2 / 3		7ª				7ª		
	9 / 10	10ª			6ª	11ª			6ª
	16 / 17		8ª				8ª		
	23 / 24	11ª		7ª		12ª		7ª	7ª
MAR	1 / 2		9ª		7ª		9ª	8ª	
	8 / 9	12ª		8ª		13ª		9ª	8ª
	15 / 16	13ª	10ª		8ª	14ª	10ª		
	22 / 23			9ª					
	29 / 30	14ª							9ª
ABR	5 / 6				9ª				
	12 / 13								10ª
	19 / 20				10ª				
	26 / 27								
MAY	3 / 4				FINAL				FINAL



El Sr. Alonso Redondo, manifiesta que la propuesta de su club tiene una mayor continuidad en los encuentros y que para asignar las fechas de las concentraciones de categorías inferiores, ha tenido en cuenta las fechas de las concentraciones de Castilla y León, por si algún club quiere desplazarse a alguna de ellas.

También se comenta que los calendarios de Juvenil y Cadete han de realizarse teniendo en cuenta los desplazamientos de los equipos senior a León y de manera que las fechas del campeonato Cadete coincidan con las del campeonato Senior y no coincidan con las del campeonato Juvenil.

Se procede a votar en primer lugar la propuesta de calendario que para la categoría Senior ha realizado la Federación, facultando a esta para que encaje las fechas de los campeonatos Juvenil y Cadete, de manera que este coincida con el campeonato Senior y no coincida con el campeonato Juvenil. Con el siguiente resultado:

Votos a favor	8
Votos en contra	2
Votos en blanco	1

Se aprueba por mayoría la propuesta de calendario que para la categoría Senior ha realizado la Federación, facultando a esta para que encaje las fechas de los campeonatos Juvenil y Cadete, de manera que este coincida con el campeonato Senior y no coincida con el campeonato Juvenil. Es el siguiente:

MES	DÍA	SEN
OCT	6 / 7	1ª
	20 / 21	2ª
NOV	3 / 4	3ª
	10 / 11	4ª
	24 / 25	5ª
DIC	1 / 2	6ª
	22 / 23	7ª
ENE	12 / 13	8ª
	20 / 27	9ª
FEB	9 / 10	10ª
	23 / 24	11ª
MAR	8 / 9	12ª
	15 / 16	13ª
	29 / 30	14ª

No procede por tanto votar la propuesta realizada por el Club Rugby La Calzada Ruck para la categoría Senior.

Se procede a votar en el calendario para las concentraciones de categorías inferiores, la propuesta del Club Rugby La Calzada Ruck, al parecer más razonable por no coincidir con las concentraciones de Castilla y León, con el siguiente resultado:

Votos a favor	11
Votos en contra	0



Se aprueba por unanimidad el calendario que para las concentraciones de categorías inferiores, ha propuesto el Club Rugby La Calzada Ruck. Es el siguiente:

MES	DÍA	INF
SEP	29 / 30	1ª
OCT	20 / 21	2ª
NOV	17 / 18	3ª
DIC	1 / 2	4ª
ENE	19 / 20	5ª
FEB	9 / 10	6ª
	23 / 24	7ª
MAR	8 / 9	8ª
	29 / 30	9ª
ABR	12 / 13	10ª
MAY	3 / 4	FINAL

6º - Fijación precios Licencias Deportivas

Se ha enviado a cada miembro de la Asamblea un estudio para la fijación de precios de las licencias deportivas para la temporada 2007/2008. En él se refleja para cada categoría el coste de la Mutualidad General Deportiva, el canon de la Federación Española de Rugby, los beneficios para la Federación Regional y el coste final, junto a una comparación con los precios de las Federaciones Gallega y Andaluza. La propuesta de precio final es la siguiente:

<u>LICENCIAS CON MUTUALIDAD</u>	
SENIOR NACIONAL	115
JUNIOR NACIONAL	110
SENIOR	85
JUNIOR	80
JUVENILES	70
CADETES	25
FEMENINAS	70
ENTRENADOR NACIONAL	110
ENTRENADOR REGIONAL	35
ÁRBITRO NACIONAL	110
ÁRBITRO REGIONAL	35
<u>LICENCIAS SIN MUTUALIDAD</u>	
ENTREN. NAC. SIN MGD	90
ENTREN. REG. SIN MGD	15
ÁRBITRO SIN MGD	15
DIRECTIVO SIN MGD	15

El Sr. Alonso Redondo, pregunta sobre el importe de las licencias de categorías infantil e inferiores.

Se responde que la Mutualidad General Deportiva no ha enviado el coste de estas licencias, y que una vez se conozca, al igual que el año pasado, se le incrementará el canon de la Federación Española y se redondeará a euro completo al alza, limitándose al máximo el beneficio para la Federación Regional, debido al carácter promocional de estas categorías.

Se procede a votar los precios propuestos para las licencias deportivas de la temporada 2007/2008, con el siguiente resultado:

Votos a favor	11
Votos en contra	0



Se aprueban por unanimidad los siguientes precios para las licencias deportivas de la temporada 2007/2008.

LICENCIAS CON MUTUALIDAD

SENIOR NACIONAL	115
JUNIOR NACIONAL	110
SENIOR	85
JUNIOR	80
JUVENILES	70
CADETES	25
FEMENINAS	70
ENTRENADOR NACIONAL	110
ENTRENADOR REGIONAL	35
ÁRBITRO NACIONAL	110
ÁRBITRO REGIONAL	35

LICENCIAS SIN MUTUALIDAD

ENTREN. NAC. SIN MGD	90
ENTREN. REG. SIN MGD	15
ÁRBITRO SIN MGD	15
DIRECTIVO SIN MGD	15

7ª – Fijación Derechos de Inscripción Campeonatos de Asturias, temporada 2007/2008.

Se ha entregado a cada miembro de la Asamblea una propuesta de derechos de inscripción para los Campeonatos de Asturias, temporada 2007/2008, junto a una comparación con los precios de las Federaciones Gallega y Andaluza. La propuesta de precio final es la siguiente:

Senior	7 Equipos	600,00 €
Senior	6 Equipos	500,00 €
Juvenil	5 Equipos	300,00 €
Juvenil	4 Equipos	250,00 €
Juvenil	3 Equipos	250,00 €
Cadete	5 Equipos	250,00 €
Cadete	4 Equipos	200,00 €
Cadete	3 Equipos	200,00 €

Se procede a votar los precios propuestos para los derechos de inscripción de los Campeonatos de Asturias para la temporada 2007/2008, con el siguiente resultado:

Votos a favor	11
Votos en contra	0

Se aprueban por unanimidad los siguientes derechos de inscripción de los Campeonatos de Asturias para la temporada 2007/2008.

Senior	7 Equipos	600,00 €
Senior	6 Equipos	500,00 €
Juvenil	5 Equipos	300,00 €
Juvenil	4 Equipos	250,00 €
Juvenil	3 Equipos	250,00 €
Cadete	5 Equipos	250,00 €
Cadete	4 Equipos	200,00 €
Cadete	3 Equipos	200,00 €



8º - Contratación Secretario Técnico.

Se comenta, como ya se ha reiterado en otras reuniones y Asambleas, la necesidad de contratar los servicios de un Secretario Técnico que se ocupe de coordinar las diferentes Escuelas Deportivas, así como las Selecciones Autonómicas.

El Sr. Fandos López, comenta que existe una partida presupuestaria para este apartado.

Se decide elaborar un escrito con las características y el perfil, y se da de plazo hasta el próximo día 31 de Octubre, para que se presenten candidatos y aporten un proyecto de trabajo.

9 – Ruegos y preguntas

El Sr. Pérez Iglesias, comenta que para ultimar los contenidos de la nueva página web, se necesita que los clubs aporten fotografías, así como que nombren una persona que asuma la responsabilidad del apartado que cada equipo va a disponer en ella.

El Sr. Álvarez Maeso, manifiesta la poca operatividad del sistema de distribución de partes de accidente.

Se le responde que se sigue la normativa que marca la propia Mutualidad General Deportiva y que en ningún caso se puede entregar un parte en blanco firmado.

Sin mas asuntos se levanta la sesión a las 21:35 horas, de lo que doy fe como Presidente de la misma.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN,